

Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad

<p>Fecha de referencia: 27 de enero Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Reconocimiento a las ollas comunes. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa trimestralmente a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, sobre las acciones referidas a la adquisición y entrega de alimentos, así como la transferencia de recursos realizada en el marco del Programa de Complementación Alimentaria y otros de finalidad similar a cargo del ministerio (Artículo 12 de la Ley 31458). Fecha de publicación: 27/04/2022.</p>
<p>Fecha de referencia: 31 de marzo Periodicidad: Anual</p>	<p>Sistema Nacional de Focalización (Sinafo). Anualmente, durante los tres primeros meses del año, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) remite un informe a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República respecto de los avances y resultados, del Sistema Nacional de Focalización (Sinafo) (Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30435) Fecha de publicación: 17/05/2016.</p>
<p>Fecha de referencia: 27 de abril Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Reconocimiento a las ollas comunes. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa trimestralmente a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República las acciones referidas a la adquisición y entrega de alimentos, así como la transferencia de recursos realizada en el marco del Programa de Complementación Alimentaria y otros de finalidad similar a cargo del ministerio (Artículo 12 de la Ley 31458). Fecha de publicación: 27/04/2022.</p>
<p>Fecha de referencia: 4 de junio Periodicidad: Anual</p>	<p>Plan Nacional de Prevención, Diagnóstico, Atención Integral, Tratamiento, Rehabilitación y Monitoreo de las Enfermedades Raras o Huérfanas. El Ministerio de Salud elabora el Plan Nacional de Prevención, Diagnóstico, Atención Integral, Tratamiento, Rehabilitación y Monitoreo de las Enfermedades Raras o Huérfanas y presenta anualmente a la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad del Congreso de la República los avances y metas alcanzadas en la ejecución de dicho plan nacional (Artículo 3 de la Ley 29698). Fecha de publicación: 4/06/2011.</p>
<p>Fecha de referencia: 30 de junio Periodicidad: Anual</p>	<p>Promoción a los comedores populares. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa en el segundo trimestre de cada año a la Comisión de inclusión Social y Personas con Discapacidad y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado sobre las acciones realizadas (Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 30790). Fecha de publicación: 11/06/2018.</p>



<p>Fecha de referencia: 5 de julio Periodicidad: Anual</p>	<p>Derecho al juego y la accesibilidad urbana para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. El CONADIS informa anualmente y por escrito a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República sobre el cumplimiento de las normas dispuestas en la Ley que garantiza el derecho al juego y la accesibilidad urbana para niños, niñas y adolescentes con discapacidad (Primera Disposición Complementaria de la Ley 30603). Fecha de publicación: 5/07/2017.</p>
<p>Fecha de referencia: 27 de julio Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Reconocimiento a las ollas comunes. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa trimestralmente a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República las acciones referidas a la adquisición y entrega de alimentos, así como la transferencia de recursos realizada en el marco del Programa de Complementación Alimentaria y otros de finalidad similar a cargo del ministerio (Artículo 12 de la Ley 31458). Fecha de publicación: 27/04/2022.</p>
<p>Fecha de referencia: 27 de octubre Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Reconocimiento a las ollas comunes. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social informa trimestralmente a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República las acciones referidas a la adquisición y entrega de alimentos, así como la transferencia de recursos realizada en el marco del Programa de Complementación Alimentaria y otros de finalidad similar a cargo del ministerio (Artículo 12 de la Ley 31458). Fecha de publicación: 27/04/2022.</p>

<u>Plazo que señala la Ley</u>	<u>Criterio de realización del calendario de entidades obligadas a informar al Congreso</u>
Anual	Cada año, en la misma fecha de publicación de la Ley.
Trimestral	Cada 3 meses, contados desde la fecha de la publicación de la Ley.
Segunda semana del mes	Se considera el día 15 del mes indicado en la Ley.
Semestral	Cada 6 meses, contados desde la fecha de la publicación de la Ley.
Dentro de los 15 días siguientes al vencimiento de cada semestre	Se consideran los días 15 de julio y 15 de enero.
30 primeros días de cada Legislatura	Dentro de los 30 días siguientes luego del 27 de julio y dentro de los 30 días siguientes luego del 1 de marzo.
Primer mes de cada año	Se considera el último día de enero.
Antes de un día y fecha específica	Se considera el día anterior a la fecha específica indicada en la Ley.
Durante los tres primeros meses de año	Se considera el último día de marzo.
Primer semestre del año	Se considera el último día de junio.
Segundo trimestre	Se considera el último día de junio.
Al inicio de la segunda Legislatura	Se considera el día 1 de marzo.
Segunda quincena del mes	Se considera el último día del mes.
Primera semana del mes	Se considera el séptimo día del mes.
Al final de cada Legislatura ordinaria	Se consideran los días 15 de diciembre y 15 de junio.
Dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada trimestre	Se consideran los días 10 de abril, 10 de julio, 10 de octubre y 10 de enero.